

C. ANUNCIOS PARTICULARES

ENAGÁS, S. A.

Anuncio de ampliación de convocatoria de licitación para contrato en la modalidad «llave en mano», incluyendo servicios de ingeniería, suministro y construcción de uno o dos tanques de almacenamiento de gas natural licuado (GNL), por diseño alternativo

1. Entidad contratante: «ENAGÁS, Sociedad Anónima», avenida de América, 38, E-28028 Madrid. Teléfono: 91/589 29 00. Fax: 91/589 33 20.

2. Naturaleza del contrato: Obras («llave en mano», incluyendo servicios y suministros).

3. Lugar de ejecución: Terminal de GNL del puerto de Barcelona.

4. Objeto del contrato:

a) Contrato de ingeniería, suministro y construcción en la modalidad «llave en mano», para uno o dos tanques de almacenamiento de GNL, incluyendo diseño, proyecto de ingeniería y constructivo, acopio y suministro de todos los materiales, montaje, pruebas, puesta en frío y elaboración de los manuales de operación y toda la documentación soporte que establezca el pliego de prescripciones técnicas para la correcta construcción y puesta en servicio del tanque.

El objeto del contrato es la construcción de uno o dos tanques de GNL de contención total, con recipientes exterior e interior de hormigón. La capacidad útil de cada uno de los tanques será de 150.000 m³.

b) La licitación será por la totalidad de los trabajos descritos.

5. Servicios: Los indicados en el apartado 4.

6. Variantes: No se admiten.

7. Exención de la utilización de las especificaciones europeas: Las exenciones, en su caso, se fundamentarán en la aplicación de los supuestos contemplados en el artículo 14.1, apartados a) y c), de la Ley 48/1998.

8. Plazo de entrega: El plazo máximo de ejecución será de treinta y seis meses desde la fecha de adjudicación del contrato.

Fecha de inicio de los trabajos: Aproximadamente, ocho meses desde la fecha de envío de este anuncio para su publicación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

Esta fecha podrá variar cuando concurren circunstancias que así lo motivaren; en particular, la no obtención dentro de dicho plazo de las preceptivas autorizaciones, licencias y permisos para el comienzo de las obras.

9. Forma jurídica de la agrupación: Las empresas podrán agruparse en UTE, AIE o AEIE, de acuerdo con la legislación española. En caso de agrupación, los miembros deberán cumplir y acreditar los requisitos exigidos en el documento «Bases y criterios para selección de candidatos» al que se refiere el punto 13.

Los empresarios que asuman el compromiso de constituirse en agrupación deberán nombrar en su solicitud de participación a uno de los empresarios como representante o apoderado único y, en el caso de resultar dicha agrupación adjudicataria, lo será durante la ejecución del contrato.

10. a) Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: Veintidós días desde la fecha de envío de este anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

b) Dirección a la que deben enviarse: «ENAGÁS, Sociedad Anónima», avenida de América, 38, E-28028 Madrid (Dirección de Compras).

Los sobres deberán indicar claramente la referencia siguiente: Solicitud de participación en el concurso de referencia CTC-2324/99. Ampliación de la planta de Barcelona. Nuevos tanques de almacenamiento (alternativa).

La documentación mínima que deberán acompañar a la solicitud de participación será la establecida en los documentos de «Bases y criterios para la selección de candidatos», a disposición de los interesados en la citada dirección.

Las empresas que hayan presentado la documentación mínima mencionada para el anterior anuncio (tanques con recipiente exterior en hormigón e interior en acero al 9 por 100 níquel) no necesitarán volver a presentarla, excepto la que se refiera específicamente a la alternativa objeto de este anuncio de ampliación de convocatoria.

c) Idioma: Español.

11. Fianza de oferta: Conjuntamente con la oferta deberá aportarse una fianza del 2 por 100 de su importe como garantía de la misma, de acuerdo con las condiciones que se establecen en el docu-

mento de «Bases y criterios para la selección de candidatos».

Fianza del contrato: Una vez adjudicado el contrato, el contratista aportará una fianza del 15 por 100 del valor del contrato. ENAGÁS se reserva el derecho de exigir garantías adicionales, de acuerdo con lo establecido en el documento de «Bases y criterios para la selección de candidatos».

12. Modalidades de pago: El precio que se oferte deberá ser fijo y no revisable bajo ningún concepto hasta la finalización de la obra y entrega de la instalación, con todas las pruebas y documentación final.

La oferta será válida por un período mínimo de doce meses a partir de la fecha de presentación.

En el pliego de bases del concurso se detallará la forma de pago.

13. Situación del contratista y condiciones mínimas de carácter técnico y económico a las que debe ajustarse: Los contratistas deberán reunir los requisitos mínimos establecidos por ENAGÁS en el documento «Bases y criterios para la selección de candidatos», a disposición de los interesados, que podrá ser consultado y, en su caso, retirado en la dirección indicada en el apartado 1.

La capacidad técnica y la experiencia de la empresa se deberá justificar de acuerdo con lo indicado en el citado documento.

ENAGÁS se reserva el derecho a limitar el número de candidatos hasta un máximo de seis para garantizar el equilibrio entre las características específicas del procedimiento de adjudicación del contrato y los medios necesarios para su realización.

14. Criterios de adjudicación: Serán los que figuren en el pliego de bases del concurso.

15/16. No aplicable.

17. Información complementaria: Procedimiento negociado.

Fecha prevista de presentación de ofertas: Noviembre 1999.

Fecha prevista de inicio de las obras: Marzo 2000.

18. No aplicable.

19. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 4 de agosto de 1999.

20. Fecha de recepción del anuncio: 4 de agosto de 1999.

Madrid, 10 de agosto de 1999.—Joaquín Valdés Ruiz.—33.953.